



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Negociación Colectiva

Comisión Central

ACTA N 06/15

En Buenos Aires a los 22 días del mes de Abril del año 2015, siendo las 16 horas, en el marco de la **COMISIÓN PARITARIA CENTRAL** constituida **se reúnen** en la sede de Bolívar N° 1 piso 3°, **en representación del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES** por el Consejo Central para la **Negociación Colectiva** el Actuario Néstor Grindetti, Ministro de Hacienda, y el Lic. José María Ohrnialian y en representación del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SUTECBA)** los señores Amadeo Genta, Patricio Datarmini, Enrique Pistoletti y Genaro Trovatto con domicilio en Pedro Goyena 1562.

ABIERTO EL ACTO: Luego de un pormenorizado debate e intercambio de documentos de trabajo entre representantes del Gobierno y el S.U.T.E.C.B.A., las partes acuerdan:

PRIMERO: incorporar como derechos del personal que se encuentra revistando en la Planta Transitoria instrumentada mediante Acta de Negociación Colectiva N° 6/14, en virtud del artículo 2° del acta mencionada, los incisos n. y p. del artículo 9° de la Ley N° 471.

SEGUNDO: establecer que las compensaciones y adicionales que podrá percibir el personal mencionado en el punto primero de la presente serán sólo los siguientes: Compensación Operativo Frío; Unidades Retributivas por Servicios Extraordinarios; Suplemento Tarea Riesgosa o Insalubre; Suplemento Tarea Nocturna; Plus Sanitario Mensual y Adicional Asignación Acta N.40/08, todos ellos de acuerdo a las pautas y condiciones establecidas para el personal de planta permanente del Escalafón General y a partir del 1 de Mayo del año 2015.....

TERCERO: que la extensión de la percepción de las Unidades Retributivas por Servicios Extraordinarios, a los trabajadores que se desempeñen bajo la modalidad establecida en el Acta N° 6/14, no implica la ampliación de las partidas presupuestarias ya determinadas en el actual presupuesto para dicho concepto.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

| <u>Representación del Gobierno</u> | <u>Representación Sindical</u> |
|---|--|
| Néstor Grindetti  | Amadeo Genta  |
| José María Ohrnialian  | Patricio Datardini  |
| Andrés Ibarra  | Enrique Pistoletti  |
| | Genaro Trovatto  |